



ANUNCIO-EXPEDIENTE 169/2023

xxxxxxx, Notaria del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Potes, y despacho en la calle Doctor Encinas, número 4, de la Villa de Potes.

HAGO SABER: Que en mi Notaría, a instancia de xxxxxxxxxxxx, se sigue **expediente de dominio para inmatriculación de finca no inscrita** de la siguiente:

URBANA.- En el término municipal de Camaleño, en ESPINAMA número xxxxxxxx, solar de setenta metros cuadrados, de los cuales cincuenta y nueve metros cuadrados están ocupados por la siguiente edificación: VIVIENDA, compuesta de planta semisótano, planta baja y planta primera. Ocupa un solar de cincuenta y nueve metros cuadrados. La planta semisótano destinada a almacén tiene una superficie construida de cincuenta y nueve metros cuadrados. La planta baja destinada a vivienda tiene una superficie construida de cincuenta y nueve metros cuadrados. Y la planta primera, destinada a vivienda tiene una superficie total construida de sesenta y dos metros cuadrados. La edificación en su conjunto tiene una superficie construida de ciento ochenta metros cuadrados. Dicha edificación conserva los mismos linderos que la finca en la que se enclava, salvo por la izquierda, que linda con patio o resto de solar. La total finca linda: frente, camino; fondo, camino; derecha, cuadra del Toro (referencia xxxxxxxxx de la Junta Vecinal de Espinama); e izquierda, cammo.

INSCRIPCIÓN: No consta inmatriculada.

REFERENCIA CATASTRAL: xxxxxxxxxxxxxx

TÍTULO: Pertenece a xxxxxxxxxxxxxx, por compra a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en virtud de escritura de compraventa, autorizada en Cistiema, el día 23 de agosto de 2.022, ante el Notario, xxxxxxxxxxxxxx, con el número xxxxxxxxxxxxxx de orden de su protocolo. Posteriormente subsanada, en virtud de escritura autorizada en Ribadeo, el día 15 de marzo de 2.023, ante la Notaria de dicha plaza, xxxxxxxxxxxxxx, con el número xxxxxxxx de orden de su protocolo. La cual ha sido ratificada en Potes, el día 19 de mayo de 2.023, ante mí, xxxxxxxxxxxxxx, con el número xxxxxxxxxxxxxx de orden de mi protocolo.

Lo que se notifica genéricamente a cuantos pudieran resultar perjudicados para que en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio puedan comparecer en mi despacho para alegar y justificar lo que a su derecho convenga.

Potes, a 19 de mayo de 2.023.

Consta la firma

**EXCMO. SR. ALCALDE DE PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO**